



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 29 DIC. 2009

FECHA: _____

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 9770 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1550 de fecha 29.12.2009, presentada por el Sr. (a), MARCIA DEL C. CARO CORTES, R.U.T. N°

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3.524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal (s) la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial(M.E.F.) Rol N° 9-13155 de Giro C.LLAMADOS, CONFITERIA, PAQUETERIA a nombre del contribuyente Sr.(a) MARCIA DEL C. CARO CORTES, y que grava local ubicado en calle ARAGON N° 2096

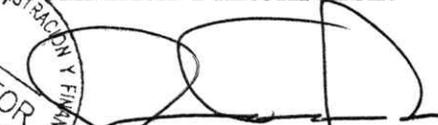
DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.283.091	31.07.2009	20.267.-

Lo anterior debido a que Contribuyente solicito la eliminación de la patente, y presento las declaraciones de I.V.A sin movimiento correspondiente a los meses de Julio a Noviembre del 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Rentas y Finanzas. (2)

